

4) POLÍTICA CAMBIARIA Y MONETARIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: hago uso de la palabra en esta media hora previa para reflexionar sobre un tema que rara vez ocupa el centro del debate político, pero que determina silenciosamente casi todos los demás asuntos. Me refiero a la política cambiaria y monetaria, y su vínculo directo con la producción, el empleo, las finanzas públicas y la sostenibilidad social del país.

Hoy Uruguay no atraviesa una crisis cambiaria. Ahora bien, la historia enseña que las crisis no nacen cuando el problema estalla, sino cuando se lo niega mientras se acumula.

Nuestro país vivió, hacia fines de la década del cincuenta, un punto de inflexión decisivo. La reforma cambiaria y monetaria impulsada en ese entonces por Juan Eduardo Azzini no fue un ajuste circunstancial ni una concesión externa: fue un cambio de régimen económico necesario, después de veinte o treinta años de equivocaciones.

Entonces, en 1958, se abandonó un sistema basado en controles de cambio, múltiples tipos de dólar, discrecionalidad en la asignación de divisas y financiamiento inflacionario del déficit.

Azzini entendió -y con claridad- que no hay justicia social posible con una moneda falseada ni desarrollo duradero sin precios que reflejen la realidad.

Esa reforma sí tuvo costos, pero evitó un colapso mayor y devolvió racionalidad a la economía.

Quince años después, en un contexto político distinto, Uruguay profundizó ese camino con la reforma monetaria de Végh Villegas, en 1974, junto con el fortalecimiento del Banco Central del Uruguay.

Esta reforma consolidó principios que siguen vigentes hoy y que conviene recordar: separación entre política fiscal y monetaria; rechazo al

financiamiento inflacionario del gasto público; mercado cambiario sin controles administrativos -algo que nuestros vecinos argentinos intentaron en los últimos años con un fracaso enorme-, y sobre todo reglas por encima de la discrecionalidad.

Es cierto también que se cometieron errores en los años siguientes -como la famosa «tablita»-, pero ocurrieron porque se abandonó eso.

Hoy Uruguay opera bajo un régimen prudente, sin tablitas y sin promesas cambiarlas explícitas, tal como empezó en 1958 Azzini. Sin embargo, persiste una tentación peligrosa: confundir estabilidad con inmovilidad.

Un tipo de cambio sistemáticamente atrasado puede generar tranquilidad urbana y consumo barato, pero tiene consecuencias claras: erosiona la competitividad, castiga al exportador, debilita la industria, desalienta la inversión productiva y vacía de contenido al interior del país.

Esta no es una discusión técnica, señora presidenta; es una redistribución silenciosa del ingreso, decidida por omisión política.

Este tema no está aislado de los grandes debates nacionales, está en su centro.

Hablemos del debate fiscal. Cuando el Estado posterga reformas del gasto, la política monetaria termina absorbiendo el costo con tasas altas y actividad deprimida.

También debemos mencionar el debate jubilatorio, porque no existe un sistema previsional sostenible sin crecimiento productivo. Sin exportaciones, sin empleo formal y sin empresas competitivas no hay base contributiva que resista.

Otro punto es el debate productivo. Un país caro para producir y barato para importar no se desarrolla, se administra.

Pretender resolver estos problemas por separado es negar la naturaleza integral de la economía real.

La enseñanza que va de Azzini a nuestros días es clara: gobernar es asumir costos hoy para evitar crisis mañana.

La política que promete orden sin atender los problemas no gobierna: aplaza. Cuando la política aplaza demasiado, la realidad decide sola.

Uruguay no necesita inventar soluciones, necesita coraje político para aplicar las lecciones que ya aprendió.

Ayer era «moneda sana y a la par». Hoy es «no al atraso cambiario».

Solicito que la versión taquigráfica de las palabras que acabo de pronunciar sea remitida al señor presidente de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Turismo; al Banco Central del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural del Uruguay; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a la Unión de Exportadores del Uruguay; a la Cámara de Industrias del Uruguay, y a la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay. Lo hago porque estas no son palabras para la coyuntura, sino para la responsabilidad institucional.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

—8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.